

Seguro de responsabilidad civil automotor: la SSN modificó alcances y condiciones de la póliza



Boletín N°:



Mar 06, 2024



ARGENTINA

La norma establece que la Superintendencia de Seguros de la Nación debe propiciar el diseño de una cobertura clara y fácilmente asequible para asegurados y asegurables.

Así consta en la nueva resolución 13/24-SSN, k fijada en Buenos Aires con fecha del 02/02/2024.

La normativa completa fue publicada en el Boletín Oficial de la Nación N° 35.357 del 6 de febrero de 2024.

Source

Source: Comercio y Justicia

Link:

<https://comercioyjusticia.info/leyes-y-comentarios/seguro-de-responsabilidad-civil-automotor-la-ssn-modifico-alcances-y-condiciones-de-la-poliza/>